



**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI**  
**PROVINCIA DE RIO NEGRO**  
**Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 14 de diciembre de 2022

**RESOLUCIÓN N° 102/INT/2022**

**VISTO:**

La Constitución Provincial  
La carta Orgánica Municipal.  
El Mundial de Fútbol FIFA 2022

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Provincia de Río Negro prevé en su art. 38 *"Se promueven las actividades sociales que complementan el bienestar del hombre y su familia para la correcta utilización del tiempo libre, respetando las características propias del medio. El Estado fomenta especialmente el deporte aficionado, la recreación, la cultura y el turismo."*

Que la Carta Orgánica Municipal dispone, en el artículo 15, "De la Cultura" El Municipio considera a la cultura como el conjunto de las manifestaciones que se expresan en la vida de un pueblo, constituyendo un elemento esencial de su identidad. (...) A los fines de su promoción el gobierno municipal apoyará todo tipo de manifestación cultural, dando preferencia a las que contribuyan a incrementar el patrimonio cultural de la población, promuevan la participación comunitaria y la afirmación de la cultura nacional (...) 3. Promueve la consolidación de la identidad cultural de la ciudad y de los lazos de vecindad y arraigo."

Que, en su artículo 19, establece *"El Pueblo de Dina Huapi tiene el derecho al aprovechamiento integral de su tiempo libre. El Gobierno Municipal programará actividades participativas en forma permanente que contribuyan a una mejor calidad de vida de la población."*

Que, este año se está desarrollando el Mundial de Futbol FIFA 2022, con sede en Qatar, evento universal de sobrado renombre y trascendencia.

Que, en esta edición, la Selección Nacional está teniendo una destacada participación, habiendo llegado a la instancia de la final, lo que conmueve y emociona a millones de argentinos, siendo cada partido un evento con festejos a lo largo y ancho del país.

Que, en ocasión del Aniversario de la localidad, celebrado el 26 de noviembre del corriente, se proyectó en pantalla gigante el partido Argentina – Méjico, con una gran afluencia de publico, y en ese contexto se manifestó que, de llegar Argentina a la final del mundial, se proyectaría el partido en pantalla gigante en la Plaza Modesta Victoria.

Que, en consecuencia, se autoriza por este acto la contratación del servicio de alquiler de pantalla gigante para la proyección del partido Argentina – Francia el día domingo 18 de diciembre de 2022 a las 12:00 hs, a ser emplazada en el escenario de la Plaza Modesta Victoria, de esta localidad, para que todas y todos los vecinos puedan compartir este evento deportivo histórico, con acceso libre y gratuito.

Que, de este modo se fomenta la participación comunitaria, el esparcimiento para todas y todos los vecinos, el deporte y la actividad social.

Que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 72 inciso 15: "Administrar y disponer de los bienes de dominio público y privado municipal según el caso, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica y las ordenanzas que en su consecuencia se dicten".

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI  
RESUELVE**

**Artículo 1º) DISPONER** la proyección del partido de futbol Argentina vs Francia, final del Mundial FIFA 2022, sede Qatar, que se disputará el día domingo 18 de diciembre de 2022 a las 12:00, mediante pantalla gigante a emplazarse en el escenario de la Plaza Modesta Victoria.

**Artículo 2º) INVITAR** a toda la comunidad a participar del evento, que se desarrollará con acceso libre y gratuito para todas y todos los asistentes.

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la Secretaría de Desarrollo Económico a realizar las erogaciones pertinentes en relación al evento futbolístico. y toda otra necesidad inherente a la proyección de la final del mundial de futbol.

**Artículo 4º)** Refrenda la presente Resolución el Jefe de Gabinete.

**Artículo 5º)** De forma.

LUZ E. FARIAS  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante de Dina Huapi

**BOLETÍN OFICIAL**  
Mesa de Entradas  
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Fecha 07 / 12 / 22  
Hora 10:45

ARMANDO OMAR CAPÓ  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Dina Huapi

Arq. MÓNICA E. BALSEIRO  
Intendente  
Municipalidad de Dina Huapi